

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición del Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial - Sala Segunda - Dr. Enrique C. Müller, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. EDGARDO JUAN RAUL HERNANDEZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/HERNANDEZ, EDGARDO JUAN RAUL y OTS. s/Ordinario", Expte. Nº 120 - Año 2005. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2008. Orfelía de Angelis de Regali, secretaria.

S/C 33633 May. 22 May. 26

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación, se cita por tres días a la firma: "BRAVO y CIA. SCA.", para que comparezca a estar a derecho en autos: "UTGRA c/BRAVO y CIA. SCA. s/Cobro de Aportes", Expte. Nº 320/1999", que tramita por ante el Juzgado Laboral de la Segunda Nom - Ciudad, bajo el término de ley. Notifíquese. Fdo. David Marcelo Suasnabar (Juez). Claudia M. Barrilis (Secretaria). El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 33559 May. 22 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación, en autos: "UTHGRA c/EL CHEFF S.R.L. s/Apremio", Expte. Nº 233/2007, que tramita por ante este Juzgado Laboral de la 2da. (Segunda) Nom. Ciudad, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y mandar se lleve adelante la ejecución seguida por U.T.H.G.R.A. contra El Cheff S.R.L., hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado, en la forma descripta en el Considerando. II) Imponer las costas del juicio a la demandada. III) Regulación de honorarios: oportunamente, debiendo acompañar la constancia de AFIP, y cumplimentar con los aportes correspondientes. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia a autos, repóngase y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Suasnabar. Juez - Dra. Barrilis, secretaria. El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 33561 May. 22 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación, en autos: UTHGRA-OSUTHGRA c/SCHWAB Gladis s/Apremio, Expte. Nº 497/2006, que tramita por ante este Juzgado Laboral de la 4ta. (Cuarta) Nom. Ciudad. Se resolvió lo siguiente: "Santa Fe, 8 de Abril de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la

ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con mas los intereses que se calcularan conforme se indica en los considerandos y hasta su efectivo pago e I.V.A. sobre estos. 2) Costas a la parte demandada (art. 101 C.P.L.). ...Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Román. (Juez). Dra. Agostini. (Secretaria)." El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 8 de mayo de 2008. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 33563 May. 22 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación, en autos: UTHGRA c/EL GOURMET S.R.L. S/Apremio. Expte. Nº 844/2006, que tramita por ante el Juzgado Laboral de la 4ª (Cuarta) Nom. Ciudad. Se resolvió lo siguiente: "Santa Fe 7 de Abril de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses que se calcularan conforme se indica en los considerandos y hasta su efectivo pago e I.V.A. sobre estos. 2) Costas a la parte demandada (Art. 101 C.P.L.). Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Román, Juez; Dra. Agostini, Secretaria. El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Gloria Emilce Agostini, secretaria.

S/C 33558 May. 22 May. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 4 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza al señor Abdón Dalmiro Fariña Bazzana a que comparezca a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL por estar así dispuesto en autos: HOSPITAL DR. JOSÉ MARÍA CULLEN c/FARIÑA BAZZANA, ABDÓN DALMIRO s/Juicio de Daños y Perjuicios (Expte. 425/07). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 01 de abril de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Abdón Dalmiro Fariña Bazzana a que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimientos de rebeldía. A esos fines publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término de ley (Art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Abello (Juez); Dra. Parma de Champeau (Secretaria). Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 33644 May. 22 May. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: RAVAZZOLA, ALEJANDRO JOSÉ s/Quiebra (Expte. N° 360/2008) se ha dispuesto: "... 8) Fijar hasta el 25/06/2008 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 21/08/2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 02/10/2008 para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaría. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Adriana del Carmen Trigueros, con domicilio legal en calle Obispo Gelabert Nro. 2478, Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 17.00 horas a 20.00 horas. Secretaría, 15 de Mayo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 33640 May. 22 May. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos: YOSSEN, ISABELINO NICOLÁS c/SOSA, MARTA MIRIAM GUADALUPE VERÓN de s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. 1621, Año 2004) se cita y emplaza a la deudora Marta Miriam Guadalupe Verón de Sosa y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula. Notifíquese Dominio inscripto: al N° 77461, al Folio 6147, Tomo 464 Impar. Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Mayo del 2008. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 55 33583 May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "CARNEVALE ZAIDA ROSANA s/Quiebra" (Expte. 102/2008) la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de mayo de 2008. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Zaida Rosana Carnevale, de apellido materno Laurini, DNI 23.358.426 con domicilio real en Santiago de Chile Nro. 2126 de esta ciudad y procesal constituido en calle 9 de julio 3446, P.B., Dpto A ambos de esta ciudad de Santa Fe. ...11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de mayo de 2008 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 29 de julio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 12 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 10 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23 de octubre de 2008 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 15) Ordenar el libramiento de exhortos a los señores Jueces ante cuyos tribunales tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida, con las excepciones y a los fines previstos por el art. 132 Ley 24522.

16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2°) de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86... Fdo: Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 33590 May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ROA NELSON LEANDRO s/Quiebra" (Expte.158/2008) la siguiente resolución: "Santa Fe, 12 de mayo de 2008. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Nelson Leandro Roa, DNI 27.063.308 con domicilio real en Berutti 6456, casa 50 y procesal constituido en calle 4 de enero 1872 ambos de esta ciudad de Santa Fe. ...11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de mayo de 2008 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 29 de julio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 12 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 10 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 23 de octubre de 2008 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 15) Ordenar el libramiento de exhortos a los señores Jueces ante cuyos tribunales tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida, con las excepciones y a los fines previstos por el art. 132 Ley 24522. 16) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2°) de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86. Fdo: Dellamonica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 33588 May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados ACOSTA, MARIA ELENA c/GARCIA, FABIAN y/o GOMEZ, ALICIA DANIELA s/Ejecución Hipotecaria - Expte Nro. 1244/06 se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 16 de abril del 2008.- Téngase por evacuados los informes prescriptos por el Art. 510 del CPCC.- Cítese por edictos (Art. 511 del código referido) que se publicarán por el plazo legal y en las condiciones previstas por el artículo 67 del CPCC a la parte deudora, terceros adquirentes - si los hubiera- a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia

posterior desde su fecha. Asimismo notifíquese por cédula en los domicilios constituidos por los deudores en la escritura de hipoteca, de conformidad a lo establecido por el Art. 511 -último párrafo- del código de rito. Notifíquese. Santa Fe, 9 de mayo de 2008. Fdo: Dr. Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 55□33636□May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, en los autos caratulados: "CUADERNO DE PRUEBAS -ACTORA- DRA. MARIA NOEL CAMPA-BONESSO, ROSA JOSEFA c/BALERI, ANTONIO y/o BALERI, DOMINGA y/o BALERI, ATILIA y/o BALERI, JOSEFINA y/o BALERI, EMILIO y/o Q.R.P. s/Sumario" Expte. N° 241/05, se ha dispuesto citar a los Sres. Dominga Baleri y a quienes resulten herederos de los Sres. Antonio Baleri, Josefina Baleri, Emilio Baleri y Atilia Baleri, para el día 22 de mayo de 2008 a partir de las 9 horas, a fin de que comparezcan al Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 25 de San Genaro (Juan Lazarte 1476) para reconocer documental ofrecida como prueba en la causa, bajo apercibimientos de ley. San Genaro, 12 de mayo de 2008. Miguel Cilla, secretario.

\$ 11□33554□May. 22 May. 26

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Dr. Roberto Dellamónica; Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/CARNIELLO, JORGE DOMINGO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 854/2007); se ha dispuesto citar a el/los Sres. JORGE DOMINGO CARNIELLO; L.E.: 6.241.841 y/o FABIANA ALEJANDRA CARNIELLO; D.N.I.: 22.800.879 y/o SERGIO ALEJANDRO CARNIELLO; D.N.I.: 21.563.821; y a terceros adquirentes, si los hubiera, de los inmuebles cuyo dominio se encuentran inscripto bajo el Nro. 8187, Folio 1424, Tomo 422 Impar, Sección Propiedades; Dpto. La Capital, del Registro General de la Propiedad; hipoteca inscripta bajo el Nro. 27486, Folio 988, Tomo 125, Departamento La Capital, del Registro de Gravámenes; a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente se publica de conformidad con lo dispuesto por el Art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial y con la providencia dictada en los autos de la referencia en fecha 10 de Abril de 2008: "Santa Fe, 10 de Abril de 2008. Agréguese informe acompañado. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el Art. 510 del C.P.C. y C. Cítese por edictos (Art. 511 del Código citado) que se publicaran por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepciones, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula a los accionados. Notifíquese (Expte. N° 854/07). Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dra. Gaido (Secretaria a/c). Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 55□33585□May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito Nº 25 de la localidad de San Génaro, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a la empresa demandada LA VELOZ DEL NORTE, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 del Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SANDOVARES SILVIA NATALIA c/LOBOS MARÍA JOSÉ y/o PARADOR PASO REAL y/o LA VELOZ DEL NORTE s/Laboral" Expte. 207/08. Lo que se publica a sus efectos y por el término de tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL. San Génaro, 12 de mayo de 2008. Fdo.: Dr. Miguel Cilla, secretario.

S/C□33578□May. 22 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. (Segunda) Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: CENTURION, RICARDO VÍCTOR s/Sucesorio, Expte. Nº 270/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ricardo Víctor Centurión, L.E. Nº 5.919.727, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto pertinente: "Santa Fe, 19 de Marzo de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Ricardo Víctor Centurion, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dese intervención los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social y al Registro de Procesos Universales. Cumpliméntese Ley Nº 8.744. Requírase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos. Cumpliméntese sellado faltante del poder especial acompañado. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Landro y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaria Martes y Viernes. Repóngase el sellado de la demanda y el poder. Fdo. Dr. Davila (Juez) - Dra. Guayan, (Secretaria). Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□33567□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MAZURENCO, VIOLETA MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 460 - 2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Violeta María Mazurenco, L.C. Nº 0.907.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por Ley 11.287). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□33574□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de KOT, GLADYS ZUNILDA, L.C. Nº 7.890.267, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□33599□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARIA MERCEDES DEL SOCORRO ROTELA, D.N.I. Nº 02.403.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ROTELA, MARIA MERCEDES DEL SOCORRO s/Sucesorio, Expte. Nº 379/2008, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Tablilla del Tribunal, conforme Ley 11.287. Santa Fe, 09 de Mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□33572□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de CARLOS ALBERTO CASSIRIAGA, L.E. Nº 6.261.376, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 21 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□33570□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, y/o acreedores de Aidee Cevallos, L.C. Nº 1.536.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos CEVALLOS AIDEE s/Suc. - 135/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□33564□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos: "Lasaga Ana s/Sucesorio", Expte. Nº 274, Año 2008, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de doña ANA LASAGA, D.N.I. Nº 1.543.748, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el

Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta Nº 3. Secretaría, 7 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretaria.

\$ 15□33620□May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y, Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de FEDERICO CESAR GINOBILE, con L.E. Nº 6.256.345, autos "Ginóbile, Federico César s/Sucesorio", Expte. 242/2008, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□33628□May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de ANIBAL TULIO PAIZ, con L.E. Nº 6.260.738, en autos "Paiz Aníbal Tulio s/Sucesorio", Expte. 340/2008, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 7 días del mes de mayo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□33627□May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO FRANCISCO SABATIER, L.E. 3.164.640 (Expte. Nº 466 Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□33631□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MIERKE, ALDO AMANCIO, L.E. 6.216.655, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Mierke, Aldo Amancio s/Sucesorio" Expte. Nº 221/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□33626□May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de la señora CANDELARIA RUIZ DIAZ, L.E. 1.048.953; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "Ruiz Díaz, Candelaria s/Sucesorio" (Expte. Nº 310/Año 2008), en trámite por ante el mencionado tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe (Capital), 13 de mayo de 2008. Firmado: Dra. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□33576□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Cavallaro, María Josefa s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1135 Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MARIA JOSEFA CAVALLARO (L.C. Nº 6.116.764), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 16 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□33613□May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Onetto, Ives Héctor y/u Ot. s/Sucesorio" (Expte. Nº 375, año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don IVES HECTOR ONETTO y/o IVES HECTOR ANEMO ONETTO, D.N.I. Nº 1.181.845 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 9 de Mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□33616□May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Pujato, Arístides José Héctor s/Sucesorio" (Expte. Nº 412, año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ARISTIDES JOSE HECTOR PUJATO, L.E. Nº 3.167.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 13 de Mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□33617□May. 22 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JULIA VENERANDA ARRIOLA (L.C. N° 1.124.922), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos "Arriola Julia Veneranda s/Suc.", 119/08. Santa Fe, 29 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□33646□May. 22 Jun. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de BERNARD, ERMELINDA INES s/Sucesorio (Expte. N° 10470/2.007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en e BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, Vera, 13 de Mayo de 2.008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□33709□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de LUNA, ELISA s/Sucesorio (Expte. N° 243/2.008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, 9 de mayo de 2008. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□33710□May. 22 Jun. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez. de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, hace saber que: en los autos: Expte. 5741/2007 COMUNA DE RAQUEL c/NASI, JOSE y SAPINO de NASI, ROSA s/Apremio, se hace saber a los demandados José Nasi y Rosa Sapino de Nasi, que se ha dictado la siguiente sentencia : Rafaela, 21 de abril de 2008. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento comerciales que percibe el Banco Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Platini - Juez; Dr. Mié - Secretario. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de mayo de 2008.- Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 33734 May. 22 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en los autos Expte. 5745/2007 COMUNA DE RAQUEL c/GIORGIS, MIGUEL y DE GIORGIS, CANDIDA s/Apremio, se cita y emplaza a Miguel Giorgis y Cándida Paschero de Giorgis para que dentro del término perentorio de 8 días comparezcan y opongan excepción legítima bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dice lo siguiente: "Rafaela, 12 de diciembre de 2007. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose el original, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Apremio contra Giorgis, Miguel y De Giorgis Cándida por cobro de pesos un mil cuatrocientos setenta con 00/100 (\$ 1.470,00), con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase Embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia si fuera titularidad de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más igual monto estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Prov. de Santa Fe. Autorízase a la peticionante y/o profesional que indique para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Señor Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Vottero. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifiquese. Fdo: Dr. Platini, Juez; Dr. Mié, Secretario. Rafaela, 17 de abril de 2008. Téngase presente lo que manifiesta. Notifiquese. Fdo.: Dr. Platini, Juez; Dr. Mié, Secretario. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 33736 May. 22 May. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, hace saber que: en los autos: Expte. 5743/2007 COMUNA DE RAQUEL c/FERRERO, ALFREDO s/Apremio, se hace saber al demandado Alfredo Ferrero, que se ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, 21 de abril de 2008. y Vistos:...

Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuentos comerciales que percibe el Banco Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Platini, Juez; Dr. Mié, Secretario. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□33735□May. 22 May. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, hace saber que: en los autos: Expte. 5744/2007 COMUNA DE RAQUEL c/PELLEGRINO, ANTONIO JUSTINO s/Apremio, se hace saber al demandado Antonio Justino Pellegrino, que se ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, 21 de abril de 2008. y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuentos comerciales que percibe el Banco Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Platini, Juez; Dr. Mié, Secretario. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□33733□May. 22 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela se hace saber que en los autos Expte 834/07 - BANCO SANTANDER RIO S.A. c/VILA, GUSTAVO FABIAN s/Ejecutivo, se ordena la declaración de rebeldía del demandado Gustavo Fabián Vila en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 13 de mayo de 2008. Ercole, Elido G. secretario.

\$ 11□33622□May. 22 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. 277 - Año 2006 - DUPONT, LILIA MARGARITA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Lilia Margarita Dupont, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por la Dra. Mónica Navarro. Rafaela, 30 de abril de 2008. Juan C. Martín, secretario.

\$ 21,30□33707□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 423/2008 OREGGIONI, EL SO COSTANTE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante don Elso Costante Oreggioni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 12 de mayo de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 17,70 33619 May. 22 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 354 Año 2.008 CIPOLATTI MATILDE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cipolatti Matilde, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Rafaela, 14 de Mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 16,50 33637 May. 22 Jun. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista (SF), y en los autos: JARA JULIO CESAR c/ALDERETE ELSA ROSA s/ESCRITURACION, Expte. Nº 781 - Año: 2006; se dictado la siguiente providencia: Reconquista, 10 de mayo de 2007.- Declárase rebelde a la demandada Elsa Rosa Alderete. Notifíquese. Fdo: Dr. Zarza - Juez; Dra. Vanrrell - Secretaría. Reconquista, 18 de Abril de 2008. Patricia Varrell, secretaria.

\$ 15 33562 May. 22 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (SF), y en los autos: DOMINGUEZ GRACIELA NILDA y OTRAS c/SALCEDO LILIA y OTRAS s/Prescripción adquisitiva veinteañal, Expte. Nº 909 Año: 2006; ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 3 de Julio 2007. Declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese por edictos conforme art. 67 C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Agustín, Juez; Dra. Mudryk, secretaria. Reconquista, 24 de Abril de 2008. Reconquista, 24 de Abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□33560□May. 22 May 28

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bernardo Eucilides, Agustini, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: AGUSTINI, BERNARDO EUCLIDES s/Sucesorio, Expte. N° 189/2008, por el término de cinco veces, en diez días hábiles. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustín, Juez; Alicia Mudrik, Secretaria. Reconquista, 12 de Mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□33674□May. 22 Jun. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), en autos: GALLARD, CEFERINO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1960/2007), llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derechos a bienes de la herencia dejados por el causante, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 18 de Abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□33645□May. 22 Jun. 4
